



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00500	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Fredy Saleme Negrete	Mary Estella Giordanengo Altamiranda	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00477	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reineiro Moreno Argel y Mercedes del Socorro Figueroa López	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00467	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	José María Arteaga Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00265	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Normelina Isabel López de López y Osmin Antonio Mora López	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2017-00296	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Roberto Carlos Licona Tordecilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

**Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Lorica**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1b1b1fc802de013f00d9ad41ce91f2e11aa33b9488d6d0c9b474026f571888e**

Documento generado en 07/09/2021 04:06:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>